

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año	400 pesetas
Semestre	200
Trimestre	100
Número corriente, cinco pesetas	
Número atrasado siete pesetas	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 230

Martes 13 de octubre de 1964

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULARES

El Ministerio de Hacienda, previa consulta de la Dirección General de Seguridad, ha dispuesto que transitoriamente en tanto no se habiliten por la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre los efectos en la actualidad existentes y los que para el futuro se determinen para la expedición de los permisos de armas y licencias de caza y de uso de armas, que las referidas autorizaciones puedan extenderse en papel timbrado común de 15 pesetas, cuantía impositiva exigida con carácter uniforme por el número 33 de la Tarifa de la nueva Ley Tributaria y cuya medida continuará en vigor hasta que se encuentren a disposición del público los documentos habilitados antes referidos.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que se proceda a extender los permisos de armas y licencias de caza, armas cortas y largas rayadas en el indicado papel timbrado común.

Valladolid, 9 de octubre de 1964.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

3.305

El señor comandante del puesto de la Guardia Civil de Cabezón, de esta provincia, me comunica que en la Alcaldía de dicha localidad, se encuentra depositada una motocicleta «Darlán», matrícula VA-11.169, con cuadro azul y guardabarros, color beige, horquilla derecha soldada, con sillín marrón claro muy deteriorado, bastidor 1.011, a nombre de Tomás Alonso González, la cual fue hallada por

don Laurentino Barciela, encargado de la granja de Casuso, en el kilómetro 13,800 de la carretera N-620.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que pueda ser recogida por su legítimo propietario.

Valladolid, 6 de octubre de 1964.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

3.277

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid

ANUNCIO

El jefe del Servicio de Recaudación de Contribuciones en esta provincia, comunica a esta Tesorería que por el señor recaudador de la zona de Nava del Rey, ha sido nombrado auxiliar a don Ramón Hernández Díez.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, se publica el presente anuncio para el debido conocimiento de las autoridades judiciales, municipales y señores registradores de la propiedad.

Valladolid, 3 de octubre de 1964.—El tesorero de Hacienda, D. Almarza.

3.262

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Por acuerdo municipal, se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público

en las calles inmediatas a la Ruta de Monumentos.

Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado 3.º, Acopios, de la Secretaría General, los días hábiles y horas de oficina.

Para poder tomar parte en este concurso, se exige en concepto de fianza provisional, la cantidad de cincuenta mil pesetas, ampliándose por el adjudicatario a definitiva hasta el tanto por ciento correspondiente sobre la cantidad en que resulte hecha la dajudicación.

Los pliegos serán admitidos de diez a trece horas, en la oficina de Acopios, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Las linternas a utilizar serán todas asimétricas, para ser colgadas según el eje de la calle, o bien soportadas mediante brazos murales y columnas.

Las reactancias y condensadores necesarios serán de marca acreditada en el mercado español como de primera categoría.

Las lámparas utilizadas en las instalaciones proyectadas serán del tipo de vapor de mercurio con color corregido.

Las líneas de alimentación subterráneas serán construidas utilizando conductor de cobre, con aislamiento de goma, bajo envoltura de plomo.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente: «Don..., con domicilio en..., calle de..., número... (por sí o en representación) se compromete a efectuar el suministro y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado

público en las calles de la zona inmediata a la Ruta de los Monumentos, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

Valladolid, 28 de septiembre de 1964. - El alcalde accidental, Luis Finat Calvo.

3.234—2.402

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación de la calzada lateral y alcantarillado en la calle Puente Duero (La Rubia), y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, y hora de las doce de la mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de novecientas setenta y nueve mil quinientas cincuenta pesetas con cincuenta y nueve céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez y de la Mutualidad, también de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de ...»).

Don F. de T. y T., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., se compromete a ejecutar las obras de ..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de ... pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada nor-

mal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de diecinueve mil quinientas noventa y una pesetas con un céntimo, en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrada en en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a treinta y nueve mil ciento ochenta y dos pesetas con dos céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º (Obras), de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 25 de septiembre de 1964.-El alcalde, Santiago López González.

3.211—2.003

CIGÜÑUELA

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de los gastos que se originen con motivo de las obras de reparación de la carretera de Ciguñuela a la de Zaratán a Mota del Marqués; queda expuesto al público, por espacio de quince días, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 696 de la vigente ley, de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Ciguñuela, 5 de octubre de 1964.—El alcalde, Alejo González.

3.284—2.404

PORTILLO

Habiéndose padecido error en la publicación del anuncio de información pública, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 224, de 5 de octubre de 1964, se rectifica y publica de nuevo con el siguiente texto:

Aprobada por el Ayuntamiento pleno de este Municipio, en sesión extraordinaria del día 27 de agosto último, la cesión gratuita al Ministe-

rio de Educación Nacional —Dirección General de Enseñanza Laboral— de las edificaciones en que se halla instalado el Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media, para que en el mismo pueda funcionar en el próximo curso académico 1964-65, un Centro de Enseñanza Media y Profesional, todo ello en compensación de la tercera parte que, en concepto de aportación económica, corresponde a este Ayuntamiento para construir el Instituto Laboral de Modalidad Industrial, creado en esta villa, se sacan a información pública dichos acuerdos por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que presenten los interesados legítimos, en la Secretaría municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96-1-g) del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Portillo, 6 de octubre de 1964.—El alcalde, A. Sanz.

3.332—2.405

PORTILLO

Haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las horas que a continuación se dirán del siguiente día hábil en que se cumplan diez, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrán lugar, en estas Casas Consistoriales, las terceras subastas del aprovechamiento de fruto de pino albar de los montes que a continuación se expresan:

A las diez, de Corbejón y Quemados, en 54.000 pesetas.

A las diez quince, de Tamarizo Nuevo, en 45.000 pesetas.

A las diez treinta, de Tamarizo Viejo, en 27.000 pesetas.

A las diez cuarenta y cinco, de Arenas, en 25.000 pesetas.

De Comunidad

A las once, de Hoyos, en 500 pesetas.

A las once quince, de Llanillos Parrilla, en 2.000 pesetas.

A las once treinta, la de Marinas de Abajo y Arriba, en 15.000 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación para tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y conclui-

rá el último día hábil anterior al señalado para la subasta y hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones, se hallan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados en los días y horas hábiles de oficina.

En el caso de resultar negativas estas subastas, se celebrarán las siguientes sin previo aviso a los diez días hábiles.

Portillo, 6 de octubre de 1964.—El alcalde, A. Sanz.

3.331—2.406

PORTILLO

Habiendo sido solicitada por don Antonio Vicente Quinzanos, vecino de Alcazarén, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder del aprovechamiento de corta de 1.326 pinos del monte "Llano de San Marugán", perteneciente a los Propios de este Municipio, en la campaña forestal 1963-64, se hace público por medio del presente anuncio, para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Portillo, 3 de octubre de 1964.—El alcalde, A. Sanz.

3.249—2.407

VALDUNQUILLO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito número 2, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Valdunquillo, 3 de octubre de 1964. El alcalde, Félix Rubio.

3.258—2.408

VALVERDE DE CAMPOS

Por plazo de ocho días, está expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de la riqueza rústica, formado para el próximo ejercicio de 1965, a efectos de oír reclamaciones.

Valverde de Campos, 3 de octubre de 1964.—El alcalde, Sofronio Blanco.

3.253—2.409

VILLAESPER

Se rectifica el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el "Bole-

tín Oficial" de la provincia, número 218, correspondiente al día 26 de septiembre de 1964, en el sentido de que la cuantía de la operación de crédito es de 103.000 pesetas; amortización en diez años, en anualidades constantes de 10.300 pesetas.

Villaesper, 30 de septiembre de 1964.—El alcalde, Pablo Pérez.

3.270—2.410

WAMBA

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de habilitación de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, dentro del presupuesto ordinario del ejercicio actual, para atender a nutrir el presupuesto extraordinario para reparación de la Casa Ayuntamiento, se halla de manifiesto al público, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Wamba, 30 de septiembre de 1964. El alcalde, Metodio del Caño Pérez.

3.252—2.411

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTOS

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso número 158 de 1964, por don Donato Ares de Lera, don Lucas Ayllón Saornil, don Máximo Sanz Gutiérrez y don Marcelino Vegas Castaño, contra acuerdo de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en cuya virtud se aprobó y publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 112, la plantilla de funcionarios de expresada Corporación, de cuyas plantillas vienen definitivamente clasificados los recurrentes en el grado retributivo 5.º y contra el que interpuso recurso de reposición que fue denegado en virtud de silencio administrativo, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el ar-

tículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1964.—José de Castro Grangel.

3.134

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso número 137 de 1964, por don Eufemio Díez Monsalve, contra acuerdo de la Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid de 27 de enero de 1964, declarando en estado de ruína inminente la casa número 16 de la calle Teresa Gil, propiedad del Centro Farmacéutico y contra el de 24 de junio de 1964 que desestimó el recurso de reposición, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1964.—José de Castro Grangel.

3.143

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso número 109 de 1964, por don Juan Campón Moro, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid de 9 de marzo de 1964, que dispuso la inclusión en el Registro Público de Solares de la finca número 17 de la calle Alonso Pesquera de esta ciudad, así como contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de 29 de abril último, que confirmó el acuerdo primeramente citado, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coad-

yuar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1964.—José de Castro Grangel.

3.144

EDICTOS

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso número 120 de 1964, por don Joaquín y don César Luaces Saavedra, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo de Valladolid de 30 de abril de 1964, por la que se declaró incompetente por razón de la materia para conocer sobre el acto administrativo del Excmo Ayuntamiento de Valladolid, constituido por el expediente sobre contribuciones especiales por pavimentación del pasaje de Zorrilla y su liquidación así como contra referidos actos administrativos; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1 de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1964.—José de Castro Grangel.

3.132

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso número 122 de 1964, por don Pedro García Lobato, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo de Valladolid de 30 de abril de 1964, dictada en reclamaciones acumuladas números 123 y 157 de 1963, dimanantes de liquidación girada por el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, por contribuciones especiales por pavimentación de cazada, bordillo y aceras del paseo de Zorrilla; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio

y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1 de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1964.—José de Castro Grangel.

3.135

Juzgados de primera instancia e instrucción

MEDINA DEL CAMPO

Don Manuel Pérez-Minayo y Urrutia, juez de instrucción de la villa y su partido de Medina del Campo.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario número 1 de 1964, sobre cheque en descubierto, contra Benjamín Sánchez Alfonso, de 37 años de edad, casado, jornalero y vecino de Valdemierque (Salamanca), para la exacción por la vía de apremio del importe de la tasación de costas, a cuyo pago ha sido condenado y en la que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes embargados a dicho penado y que a continuación se dirán y bajo las condiciones que se expresarán:

Bienes embargados

1. Una mesa camilla, a la que le falta una de las tablas que forman el tablero de arriba y se encuentra en regular estado de conservación; tasada pericialmente en doscientas cincuenta pesetas (250 pesetas).

2. Una mesilla de noche imitando madera de nogal, en regular estado; tasada pericialmente en trescientas cincuenta pesetas (350 pesetas).

3. Cinco sillas de comedor, corrientes, en regular estado de conservación; tasadas pericialmente en trescientas pesetas (300 pesetas).

4. Un aparato televisor, marca «Mareconi», modelo 8 301, con antena y elevador automático, en buen estado de conservación; tasado pericialmente en veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas).

5. Una mesa de pino, cuadrada, pequeña, tipo «mesa de café o bar», en regular estado y sin barnizar; tasada pericialmente en ciento cincuenta pesetas (150 pesetas).

Total veintiséis mil cincuenta pesetas (26.050 pesetas).

Condiciones

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción, sito en esta villa, calle de

Gamazo, número 1, el día treinta de los corrientes y hora de las once y media de la mañana.

Segunda. Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar en la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Tercera. Los bienes embargados a dicho penado Benjamín Sánchez Alfonso, se encuentran depositados en poder de don Jesús Curto Santos, vecino de Valdemierque (Salamanca).

Dado en Medina del Campo, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Manuel Pérez-Minayo.—El secretario, Eulalio Hernández.

3.240--2.412

NAVA DEL REY

Don Arturo García Sánchez, juez comarcal de esta ciudad de Nava del Rey y accidentalmente en funciones de este de primera instancia de la misma y su partido, por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende expediente de dominio instado por doña María de las Nieves Alonso García, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de Nava del Rey, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

«Casa en la calle del Arrabal, señalada con el número sesenta, cuya medida superficial se desconoce. Es de planta baja con varias habitaciones. Linda derecha, entrando, otra de Pedro Martín; izquierda, la de María Candelas del Valle, y espalda, corrales de casas caídas. Según medición practicada ocupa cincuenta metros cuadrados».

Habiéndose acordado citar, como se cita, por medio del presente en razón a desconocerse el domicilio del titular registral doña Juana Espinosa Vázquez, como titular de la casa objeto de expediente, para que pueda comparecer ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que, en otro caso, se accederá a lo solicitado si a ello hubiera lugar en derecho.

Dado en Nava del Rey, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Arturo García Sánchez.—El secretario, Luis Suárez.

3.266--2.413